

02. PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE IVA EN PERSONAS NATURALES 2007-2012

Ing. Com. Carmen Rugel Torres Mgr.¹
Lic. Rita Magdalena Solórzano Soto Mgr.²

¹⁻²Docentes Universidad de Guayaquil.

Recibido: diciembre 2016 Revisado febrero 2017 Aceptada marzo 2017

RESUMEN

Los ingresos que percibió el Gobierno a través de la venta de petróleo y el cobro de impuestos, fueron de mucha utilidad para financiar proyectos que impulsaron el desarrollo social y económico del Estado ecuatoriano; precisamente, entre los ingresos tributarios los de mayor aportación fueron el impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta, en ese orden; se analizó el impacto que genera la devolución del Impuesto al valor agregado el nivel de recaudación tributaria durante los años 2007 al 2012. La investigación se enfocó en un estudio retrospectivo, se analizaron datos estadísticos tomados del total de la población objeto de estudio, los resultados obtenidos evidenciaron que la devolución del Impuesto al valor agregado de las personas naturales aumentó considerablemente haciendo que los sujetos pasivos cuenten con un marco tributario más justo y equitativo, permitiendo que el Gobierno cierre cada vez más la brecha de evasión y elusión.

Palabras clave: devolución de IVA, personas naturales, recaudación tributaria

1. INTRODUCCIÓN

Debido al boom petrolero, fue notable el incremento del tamaño del Estado, medido por el número de empresas públicas que proliferaron en casi todos los sectores de la economía. Este incremento de recursos petroleros relajó los esfuerzos para generar otros ingresos, especialmente los tributarios. Se incurrieron en déficits presupuestarios que fueron financiados con deuda externa no sostenible fiscalmente. (SRI, 2012)

El Ecuador durante mucho tiempo presentó ciertas irregularidades en distintas normas y leyes. Aquellas irregularidades provocaban que los contribuyentes irrespetaran todos los principios tributarios vigentes y mucho menos hacían algo por cambiar aquel mal comportamiento que tanto daño le hacía al Estado.

Para tratar de eliminar aquellas irregularidades y, para el presente proyecto de estudio, especialmente los niveles de evasión y elusión fiscal, en el año 1997 se creó el Servicio de Rentas Internas (SRI). El objetivo de su creación fue transformar y modernizar la administración tributaria en el Ecuador, con la gran tarea de recaudar y administrar efectiva y eficientemente los ingresos tributarios de manera que permitieran sostener el presupuesto general del Estado, y además, estudiar el diseño de negocio para viabilizarlo hacia una administración flexible y eficaz (Arias, D., Buenaño, E., Oliva, N., Ramírez, J., 2008)

El Servicio de Rentas Internas decidió dividirse en regionales para que de esta manera los contribuyentes acudan a las sucursales más cercanas para realizar sus respectivas declaraciones, devoluciones e incluso reciban capacitaciones sobre las nuevas normas tributarias, para así generar un vínculo más fuerte con cada uno de ellos.

Cabe indicar que estas regionales, cumplen con su gestión de manera independiente y; sin embargo, al final todo lo que recauden lo envían a la regional norte, porque ésta es la más importante del erario nacional.

En miras de que exista una recaudación justa, y exista un impuesto justo requiere que sea establecido por una causa justa (Crow, 1944). En definitiva, un sistema de impuestos tiene como fin último financiar el gasto público (Jorrat, 1996)

En primer lugar, la desigualdad social incrementa la presiones por políticas redistributivas; no obstante, también genera que los grupos económicos sean más renuentes a establecer sistemas tributarios progresivos y redistributivos (Basombrio, 2009; Macías-Aymar y Oriol Prats, 2008).

Cuando la acumulación de riqueza es completamente disfuncional, la gran industria deja de ser un motor del crecimiento y se convierte en lo que Elizondo y Santiso (2006) llaman “termitas fiscales”, que tratan de recuperar los impuestos pagados mediante beneficios particulares asignados en el presupuesto del Estado, exenciones tributarias, subsidios, transferencias u otros privilegios fiscales.

Lo que se determinará a lo largo de esta investigación es el beneficio para la Administración Tributaria y para el contribuyente utilizando la devolución del Impuesto al Valor Agregado a las Personas Naturales.

¿La devolución del impuesto al Valor Agregado contribuye a una adecuada aplicación de las leyes y una correcta declaración tributaria?

El Objetivo del trabajo es realizar un análisis de la devolución del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado a las personas naturales por parte del Servicio de Rentas Internas – Regional Litoral Sur, durante el periodo 2007 – 2012, y su impacto en la correcta declaración de impuestos. Realizar un análisis general del impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y de las personas naturales en el sistema tributario ecuatoriano. Analizar el origen y la evolución de la administración tributaria en el Ecuador (SRI) y su importancia en la economía. Cuantificar la evolución de la recaudación tributaria por concepto de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado en la Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas a personas naturales y personas jurídicas. Cuantificar la devolución de impuestos a personas naturales en la Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas durante el periodo 2007 – 2012, por pago indebido y pago en exceso.

2. MÉTODOS Y MATERIALES

La investigación se enfocó en el estudio retrospectivo de la política fiscal, que es de donde proviene el sistema impositivo o sistema tributario. La política fiscal es la encargada de obtener ingresos tributarios y no tributarios con los que se pueda financiar el gasto público para poder cumplir con las metas de la política pública.

El Servicio de Rentas Internas es el ente encargado del de la administración y recaudación de los impuestos en el Ecuador en tal virtud se tomó como la fuente de análisis de los datos estadísticos de las recaudaciones y devoluciones del Impuesto a la Renta de las personas naturales en el Ecuador, enfocándose especialmente en la Regional Litoral Sur, durante el periodo 2007 – 2012.

En los últimos años, el Ecuador ha sido testigo de la estabilidad económica. Las diferentes reformas tributarias, creación de entes reguladores y la modernización del control permitieron incrementar la recaudación fiscal.

Sin duda alguna, el esquema de tributación ecuatoriano ha tenido constantes cambios, reformas y reestructuraciones desde la época colonial hasta la actualidad. Todo este proceso sirvió como base para las actuales modificaciones. Fueron una serie de cambios que no solo buscaban llegar a un conjunto de tributos progresivos y equitativos, sino llegar a construir un sistema tributario que ayudara a incrementar el bienestar de la población.

3. RESULTADOS

Para poder medir la importancia de la Regional Litoral Sur en la devolución del impuesto al valor agregado de personas naturales total es necesario evaluar la participación del Impuesto al valor Agregado en la recaudación tributaria y que cantidad que fue devuelta.

La tabla 1 evidencia que la recaudación creció de 5.362 11.267 millones de dólares entre 2007 y 2012. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el que más ingresos genera en el periodo analizado, ya que supera en promedio el 50% de la recaudación total.

Tabla 1
Participación del Impuesto al Valor Agregado en la recaudación tributaria
2007 – 2012
Millones de dólares y porcentajes

Años	Recaudación tributaria	IVA	%
2007	5.362	3.004	56,02%
2008	6.509	3.47	53,31%
2009	6.850	3.431	50,09%
2010	8.357	4.174	49,95%
2011	9.561	4.957	51,85%
2012	11.267	5.498	48,80%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) (2013). “Informe de labores”.

En la Tabla 2 podemos ver la evolución de la devolución del impuesto más importante para el Ecuador, el IVA en la Regional Litoral Sur. Notamos que la devolución del IVA ha sido creciente, es decir, en cada año se presenta una mayor devolución de este gravamen.

Tabla 2
Devolución del Impuesto al Valor Agregado de personas naturales
Millones de dólares
2007-2012

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Litoral Sur	42	65	90	107	119	130

Servicio de Rentas Internas Devolución de impuestos. Estadísticas anuales de labores. 2007-2012

Las devoluciones de IVA se pueden presentar por diferentes razones, ya sea por pago indebido, en exceso, por ser turista, tercera edad, entre otros; para ello, el contribuyente debe haber presentado su declaración de IVA mensual y el anexo de la información correspondiente al periodo por el cual solicita devolución, después, se debe acercarse a las direcciones regionales u oficinas a nivel nacional

para presentar su solicitud de devolución. Este proceso puede tardar de 30 a 90 días, dependiendo del trámite y contribuyente que lo realice.

El área de devoluciones del IVA de cada *Dirección Regional*, en cumplimiento de las normas detalladas en los respectivos procedimientos, facilitará la presentación de solicitudes y análisis respectivo de las mismas (SRI, 2010)

Este mecanismo llamativo es útil para el Estado ecuatoriano ya que disminuye el nivel de evasión tributaria en el país. Con esto se impulsa a las personas naturales a sentir el compromiso de reportar al Estado las operaciones realizadas durante un periodo (SRI, 2012)

Mediante este proceso, los sujetos pasivos crean una mejor cultura tributaria ya que restituye su confianza debido a la transparencia del SRI y su deseo de ofrecer una asistencia sin errores.

4. CONCLUSIONES

Los ingresos provenientes de tributos, son utilizados para proveer a la sociedad de servicios básicos y obras públicas necesarios para el desarrollo socioeconómico del país.

La política fiscal busca concientizar, incrementar la cultura tributaria y pensar en los tributos como una inversión para beneficio, inclusive de cada contribuyente. Para velar y asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias se requiere de la eficiente gestión del Servicio de Rentas Internas para así disminuir varios de los males que aquejaban el país; tales como desorganización, poco control, elusión y evasión fiscal. Además, el SRI vela por la correcta declaración y pago de impuestos, así como también por la disminución de evasión tributaria, promoviendo transparencia, ayuda y respeto a los derechos de los contribuyentes.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, D., Buenaño, E., Oliva, N., Ramírez, J. (2008). *Historia del Sistema Tributario Ecuatoriano 1950 – 1999*. Fiscalidad, Edición.
- Basombrio, M. 2009 Estado e Igualdad: del contrato social al pacto fiscal, Cepal, Serie Macroeconomía del Desarrollo, No. 93.
- Crow, M. (1944). *The moral obligation of paying just taxes. 1era edición*. Washington, D.C: The Catholic university of America.
- Elizondo, C. y Santiso, J. 2006 Devórame otra vez: termitas fiscales y violencia fiscal en América Latina. Para repensar el pacto social y pacto fiscal a partir de una comparación entre México y Brasil. Artículo preparado para el Seminario “Políticas económicas para un nuevo pacto social en América Latina”, organizado por la Fundación CIDOB
- Jorrat, M. (1996). *Evaluation of the collection capability of the tax system and of tax evasion*. Servicio de Impuestos Internos. Chile.
- Macías-Aymar, I. y Oriol Prats, J. 2008 Pacto Fiscal en los Andes: Desafección, Deslegitimidad e Ineficiencia Tributaria en Bolivia, Ecuador y Perú, Revista Fiscalidad, No 3, p.11-58.
- SRI, S. d. (2012). *Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir La equidad como soporte*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Servicios de Rentas Internas (2010) Devolución de IVA a Institución es descritas en el primer inciso del artículo 73 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Recuperado de: <http://www.sri.gob.ec/web/10138/203> (2013, Diciembre 20)
- Servicio de Rentas Internas Devolución de impuestos. Estadísticas anuales de labores. 2007- 2012